

8536 *CORRECCION de errores a la Orden de 25 de marzo de 1994 por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en el Ministerio de Asuntos Sociales (INSERSO).*

Publicada la Orden de referencia en el «Boletín Oficial del Estado» del viernes 1 de abril de 1994, se ha detectado la omisión, en el anexo I de la misma, del complemento específico de los puestos de trabajo convocados, siendo estos los siguientes:

Director provincial (INSERSO) Cuenca.
Complemento específico: 962.988 pesetas.
Director provincial (INSERSO) Zamora.
Complemento específico: 962.988 pesetas.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

8537 *ORDEN de 8 de abril de 1994, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puesto de trabajo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1,b), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Comercio y Turismo (paseo de la Castellana, 162, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de abril de 1994.—P. D. (Orden de 9 de septiembre de 1993), el Subsecretario, Angel Serrano Martínez-Estélez.

Ilma. Sra. Directora general de Servicios.

ANEXO

Secretaría General de Turismo

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Oficina Española de Turismo en Frankfurt (Alemania). Denominación del puesto: Director adjun-

to. Nivel: 28. Complemento específico: 1.338.216 pesetas. Localidad y provincia: Frankfurt. Adscripción: AD, AE; GR, A. Méritos preferentes: Dominio de los idiomas alemán e inglés.

Observación: La permanencia en este puesto de trabajo no podrá ser inferior a dos años ni superior a cinco.

ADMINISTRACION LOCAL

8538 *RESOLUCION de 10 de febrero de 1994, del Ayuntamiento de Castro-Caldelas (Orense), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1993.*

Provincia: Orense.

Corporación: Castro-Caldelas.

Número de Código Territorial: 32023.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1993 aprobada por el Pleno en sesión de fecha 25 de agosto de 1993.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Auxiliar de Intervención Informática Local.

Castro-Caldelas, 10 de febrero de 1994.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

UNIVERSIDADES

8539 *RESOLUCION de 15 de marzo de 1994, de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona, por la que se corrigen errores de la de 9 de febrero de 1994, que nombraba los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertido error en la Resolución de 9 de febrero de 1994, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 56, de fecha 7 de marzo de 1994, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 7388, en el concurso número 1, Comisión suplente, en el texto donde dice: «Vocal Secretario: Don Salvador Broca Tella...»; debe decir: «Vocal Secretario: don Salvador de Broca Tella...».

En la página 7392, en el concurso número 27, Comisión titular, en el texto donde dice: «Vocal Secretario: Don Alberto Solís Lucía...»; debe decir: «Don Alaberto Sols Lucía...».

Tarragona, 15 de marzo de 1994.—El Rector, Joan Martí i Castell.

8540 *RESOLUCION de 18 de marzo de 1994, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir diversas vacantes en la plantilla de personal laboral de esta Universidad.*

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral de esta Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, y en el Real Decreto 1085/1989, de 1 de septiembre, ha resuelto: